

LOS CUIDADOS PALIATIVOS: UN ESTUDIO JURÍDICO

Recensión a MARTÍN SÁNCHEZ, Isidoro
Dykinson, Madrid, 2020, 200 páginas

**Javier
Sánchez Caro**

El libro aborda el estudio de los cuidados paliativos, los cuales constituyen una de las muestras más relevantes de la humanización de la medicina y son, además, de candente actualidad debido especialmente a la pandemia producida por el coronavirus.

Tras una introducción, en la cual se pone de relieve la relación entre los cuidados paliativos con la consecución del ideal de una muerte digna para los enfermos terminales, el libro contiene -en segundo lugar- la evolución histórica de estos cuidados. En este punto se destaca la labor de Cecily Saunders fundadora del St. Christopher's Hospice de Londres, quien es considerada pionera de esta especialidad de la medicina.

En tercer término, el libro examina la definición de los cuidados paliativos que, según la Organización Mundial de la Salud, consisten en “el cuidado total activo de los pacientes que no responden a tratamiento curativo”, así como su distinción de otros supuestos como el suicidio asistido y la eutanasia.

El cuarto apartado está dedicado al estudio del fundamento y la naturaleza jurídica de los cuidados paliativos. En él se examinan diversas teorías sobre la fundamentación jurídica de estos cuidados. Entre ellas figuran la preservación de la dignidad del enfermo terminal en el proceso de su muerte, el principio del doble efecto y el alivio del dolor como derecho

autónomo. El autor se inclina por fundamentarlos en el derecho a la protección de la salud tal y como puede deducirse de lo dispuesto en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 19 de diciembre de 1996 -interpretado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas- y de lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Española, el cual garantiza el derecho a la protección de la salud.

En cuanto a la naturaleza jurídica de los cuidados paliativos, el libro señala que diversos documentos internacionales de derechos humanos de carácter no vinculante, así como las declaraciones de varias organizaciones científicas, los califican como un derecho. Sin embargo, esta calificación no ha sido acogida por ningún documento Internacional de Derechos Humanos de carácter vinculante, con la excepción de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores,

El contenido de los cuidados paliativos es el objeto de la parte quinta del libro. En este apartado se estudia, en primer lugar, la relación entre los cuidados paliativos y los principios básicos de la Bioética -autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia-, debido a que constituyen el fundamento ético último de aquéllos.

A continuación, se examina el alivio el dolor de los pacientes terminales, haciendo hincapié en que el dolor en estos enfermos es más amplio que una sensación fisiológica pues incluye aspectos relacionados con la condición humana como la personalidad, la festividad y las relaciones psicosociales.

La sedación paliativa constituye otro elemento de los cuidados paliativos. Esta sedación ha sido definida por la *European Association of Palliative Care* como “El uso controlado de medicamentos con el propósito de inducir un estado de conciencia disminuido o ausente (pérdida del conocimiento) y con el fin de aliviar la carga de un sufrimiento intratable, de manera que sea éticamente aceptable para el paciente, la familia y los profesionales”. Respecto de esta práctica médica, se estudian sus clases, requisitos -el sufrimiento intolerable y el síntoma refractario- y su aplicación al discutido supuesto de la angustia existencial del paciente. En opinión del autor, no hay inconveniente en aplicar la sedación paliativa cuando los enfermos sufren únicamente está afección, sin necesidad de que deba ir acompañada por otro síntoma refractario.

Otro tratamiento médico relacionado con la sedación y que forma parte de los cuidados paliativos es la adecuación del esfuerzo terapéutico, a veces denominada incorrectamente limitación del esfuerzo terapéutico. La finalidad de esta adecuación es evitar la obstinación terapéutica. Por ello, la adecuación del esfuerzo terapéutico y el encarnizamiento terapéutico, llevado a cabo mediante tratamientos fútiles, son conceptos antagónicos.

En relación con la adecuación del esfuerzo terapéutico, el autor pone de manifiesto que el Código de Ética y Deontología Médica del Colegio de Médicos de España prohíbe la realización de intervenciones fútiles. Asimismo, esta prohibición se encuentra en otras declaraciones de naturaleza internacional.

Un importante aspecto del contenido de los cuidados paliativos es la atención espiritual al enfermo terminal. Ya Cecily Saunders manifestó la necesidad de abordar el “dolor total”, concepto que incluye los aspectos psicológicos, sociales y espirituales del sufrimiento.

En nuestro país la Sociedad Española de Cuidados Paliativos creó en 2004 un Grupo de Trabajo sobre espiritualidad en cuidados paliativos (GES) para desarrollar una atención integral que incluyera la atención al sufrimiento y a las necesidades espirituales de los enfermos y de sus familiares. Para este Grupo de Trabajo la espiritualidad en cuidados paliativos consiste “en nuestra naturaleza esencial de

dónde surge un anhelo inagotable de plenitud, que concretamos en la búsqueda de sentido, conexión y trascendencia. Es un universal humano que nos caracteriza a todas las personas y que puede estar vivida y/o expresada, o no, a través de la religión”.

El autor manifiesta que, para llevar a cabo este proceso de atención espiritual, los profesionales sanitarios que acompañan al enfermo terminal -entre los cuales puede figurar un ministro de culto- deben adoptar tres actitudes clave: la hospitalidad, la presencia y la compasión.

Dentro de la práctica de la atención espiritual, el libro hace referencia a la asistencia religiosa en los cuidados paliativos, en cuanto modalidad específica de la misma, y a su regulación en España.

Una última fase del contenido de los cuidados paliativos es el apoyo al enfermo y a sus familiares en la enfermedad terminal y en el duelo. El apoyo a este enfermo ha recibido el nombre de “terapia de la dignidad” y su formulación se debe al médico norteamericano Harvey Chochinov.

Tras el fallecimiento del enfermo, es necesario continuar apoyando a la familia durante el proceso de duelo. Esta actuación pretende que los supervivientes más afectados acepten la pérdida, vivan con su pena, se adapten a una vida sin la persona querida y se separen poco a poco emocionalmente de ella para seguir viviendo.

La parte sexta del libro analiza la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre los cuidados paliativos.

En este punto, el autor parte de la base de que no existe un derecho a los cuidados paliativos reconocido en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Ciertamente, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha mencionado en algunas sentencias los cuidados paliativos. Sin embargo, lo ha hecho de una manera incidental en relación con otros supuestos entre los que cabe mencionar la eutanasia y el suicidio asistido.

La parte séptima del libro se dedica al estudio de los cuidados paliativos en el derecho español, distinguiendo el marco normativo estatal del autonómico de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149.1.16ª y 143.1.21ª de la Constitución. En el ámbito estatal se examinan diversas normas especialmente la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

En el marco autonómico se destacan las diversas leyes que algunas comunidades autónomas han aprobado sobre los derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte. En todas ellas, se garantiza el derecho de la persona a recibir cuidados paliativos integrales.

La parte octava del libro examina las doctrinas de algunas confesiones religiosas sobre los cuidados paliativos. La razón principal de este examen radica en que algunas cuestiones como el dolor la enfermedad y la muerte forman tradicionalmente parte de las doctrinas religiosas. Estas doctrinas determinan la escala de valores con la que muchos seres humanos afrontan estos importantes e inevitables acontecimientos de la vida y adoptan decisiones sobre ellos.

El libro va acompañado por una abundante y selecta bibliografía sobre los temas tratados.

Como colofón de esta recensión, queremos manifestar que nos encontramos ante un estudio serio y documentado sobre un tema de candente actualidad el cual, debido al creciente aumento de los enfermos ancianos y crónicos, tendrá cada vez mayor importancia.